

DECRETO ALCALDICIO N°

Casablanca, 17 ABR 2013



- 1.- El Decreto Alcaldicio N° 1672 de fecha 16 de abril de 2013 que adjudicó los oferentes Comercial Gabriela Aida Soto Díaz E.I.R.L para la "Compra de Semilla e Insumo Agrícola para Huertas de Autoconsumo, a través de Bono de Servicio Básico".
- 2.- La necesidad de rectificar la imputación de dicha adjudicación a la cuenta complementaria 21405 Analítico 55 "Administración de Fondos" del Proyecto denominado "Prodesal N° 1" del presupuesto municipal vigente.
- 3.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

- I.- Rectifíquese Decreto Alcaldicio N° 1672 de fecha 16 de abril de 2013 en el sentido reseñado precedentemente.
- II.- ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



LEONEL BUSTAMANTE GONZALEZ
Secretario Municipal



RODRIGO MARTINEZ ROCA
Alcalde de Casablanca

Distribución:
Alcaldía
Prodesal 1
Jurídico